

Minas, 24 de abril de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 059/2019.**

VISTO: Lo informado por la Sra. Presidente en la Sesión de la fecha, sobre la imposibilidad de tener acceso a realizar las operaciones para disponer del presupuesto de la Junta, debido al retiro por parte de la Intendencia Departamental de los permisos para realizar dichas tareas en el sistema GCI.

CONSIDERANDO: El proceso de independización de esta Junta con la Intendencia Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

-Abrir cuenta en el Banco de la República a nombre de la Junta Departamental.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Lic. Analía Basaistegui Gomendio  
Presidente